

ción no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y que los accionistas/socios, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar en los domicilios sociales o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 31 de enero de 2006.—El Secretario no Consejero de «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», Juan Carlos Olarra Zorroza, y el Administrador único de «J.D.C. Asociados, Sociedad Limitada», Thomas Walter Campbell.—6.260. 2.ª 15-2-2006

J.C. ARADAS, S. L. Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 236-04, a instancia de Francisco Gabriel Rodríguez Rey contra la ejecutada J. C. Aradas, S. L. Unipersonal, sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 09/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado J. C. Aradas, S. L. Unipersonal, en situación de insolvencia total por importe de 4.698,86 euros, así como 469,89 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 2 de febrero de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—5.742.

JOVALECUIR, S. L.

Edicto-insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 90/05, en trámites de ejecución n.º 119/05, en reclamación de despido, a instancia de Dolores Martínez Pina, contra Jovalecuir, S.L., se ha dictado auto con fecha 31-1-06 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª., por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Jovalecuir, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 4.742,68 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 31 de enero de 2006.—Secretaria Judicial.—6.188.

JOYATOYS, S. L.

Insolvencia provisional

En los autos seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con n.º 152/05 de ejecución entre D.ª Lorena de Paula Fornos frente a «Joyatoys, S. L.», se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 1.299,41 euros de principal, y 259,88 euros prudencialmente calculados para intereses y costas de ejecución, se declara insolvente por ahora, al deudor Joyatoys, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos

bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao a, 27 de enero de 2006.—D.ª Egiarte Arruza Orrantía, Secretaria Judicial.—6.208.

KRAFT CARTÓN 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91/05 de éste Juzgado de lo Social seguidos a instancias de David Jiménez Méndez contra Kraft Cartón 2001, Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Kraf Carton 2001, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 1.777,32 euros, provisionalmente insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de enero de 2006.—Josefina Gómez Galán.—5.722.

LA MARQUESA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «La Marquesa Construcciones y Promociones, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 2 de marzo de 2006, a las ocho horas, en primera convocatoria y el día 3 de marzo de 2006, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social Urbanización Cabo Roig, número 200, de Orihuela (Alicante).

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y comprobación de los requisitos necesarios para constituir la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Tercero.—Sobre la posibilidad de la conversión de la mercantil en sociedad limitada.

Cuarto.—Sobre la posibilidad de la venta de las acciones por parte de los socios.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el siguiente domicilio, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas: Calle Teulada, número 11, de Benissa (Alicante).

Orihuela, 14 de febrero de 2006.—El Administrador de la sociedad, Vicente Tur Ortolá.—6.871.

LUIS MANUEL MARTINS FONSECA

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 257/05, seguido a instancia de doña Vanesa Vitores Monja, contra Luis Manuel Martins Fonseca, se ha dictado en fecha de hoy Auto, por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa ejecutada por un importe de 3.372,29 euros de principal, más 674,00 euros para costas e intereses fijados provisionalmente.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 1 de febrero de 2006.—Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial.—5.735.

LUZ IMPORT, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(En liquidación)

La Junta General de socios de 8 de noviembre de 2005 acordó la reactivación de la sociedad. Se hace público, declarando el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y oponerse al mismo, ambas facultades en los términos legalmente previstos.

Granollers, 26 de enero de 2006.—El Administrador único, D. Jorge Vila Punzano.—6.489.

MANUELA MARTÍNEZ JIMÉNEZ

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 253 /2005 -Ejecución 148/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Manuela Martínez Jiménez por importe de 3.371 Euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 8 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—5.985.

MARÍA GLORIA MBOMIO

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/05 de este Juzgado de lo Social número 2, seguidos a instancia de Raúl Fernández Velo, contra María Gloria Mbomio, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 6.537,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 27 de enero de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—5.726.

MAS D'EN BOSCH, S. A.

Se convoca Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Ronda Rector Moreta, sin número, edificio del Mercado Municipal de Berga (Barcelona), a las nueve horas del próximo día 15 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, respectivamente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aumento del capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de órgano de administración por caducidad de cargos.

Cuarto.—Delegación de facultades.